



## **Actualización Plan Financiero 2025**

### **Intervención Ministro Guevara**

Para arrancar con este plan financiero del 2025 muy rápidamente los supuestos macroeconómicos que hemos actualizado en el marco fiscal de mediano plazo, estamos esperando un crecimiento del PIB del 1.7%, en este plan financiero actualizamos ese supuesto del 1.8% para el crecimiento económico del año anterior, que debe estar por publicarse ya en los próximos días.

Es importante mencionar que hemos hecho un ajuste a la perspectiva de crecimiento que en el marco fiscal del 2024 estaba en 3% y que lo hemos ajustado al 2.6% para el crecimiento de este año. Aun así, esto es una buena noticia, mantenemos una senda de crecimiento recordando que, en 2023, hubo un crecimiento del 0.6%, en 2024 estamos esperando el 1.8% y en 2025 con un dato del 2.6%, esperamos una inflación a fin de periodo ajustándose al rango meta. Hemos hecho una calibración del 3.2% al 3.6%, dado esa menor velocidad a la que puede descender la tasa de política monetaria sujeto a los riesgos internacionales.

En ese mismo sentido hemos hecho una actualización de la de la tasa de cambio de \$4,179 a \$4,360 para el 2025. Con una buena noticia, y es que el balance de cuenta corriente sigue mejorando. Hace dos años teníamos un balance en cuenta corriente mucho más grande y estamos cerrando alrededor de esperamos cerrar para el 2025 un balance en déficit de cuenta corriente del 2%, que eso es un buen dato. Esta gráfica muestra esa recuperación de la senda de crecimiento.

Estamos esperando por el lado del gasto un mayor dinamismo en el consumo de los hogares, la inversión fija y las exportaciones, adicionalmente en 2025 la macroeconomía en términos de PIB, desempleo e inflación va a seguir teniendo un buen comportamiento. Adicionalmente, en el frente externo se corrige progresivamente ese déficit de cuenta corriente. Una inflación llegando a su rango meta, estamos esperando una inflación que cierre al 3.6, entrando al rango digamos de del Banco de la República.

Es importante tener presente que a pesar de que en este año e la velocidad a la que descende la tasa de interés va a ser menor. Hay que tener en cuenta esos rezagos de la política monetaria que se van a ver este año, con mejores tasas, pero siempre hay un rezago en la transmisión de la tasa de política que se va a ver este año y va a mejorar las condiciones de financiamiento y de consumo.

Este cierre en el frente externo es bien importante, en el 2022, un año que tuvimos un crecimiento económico del 7%, claramente un efecto importante y de presión, de crecimiento de exportación de importaciones, que era una presión

---

#### **Ministerio de Hacienda y Crédito Público**

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 381 1700 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



bien importante sobre la cuenta corriente. Sin embargo, en los últimos dos años se viene corrigiendo de una manera importante, lo reconocen diferentes multilaterales y hay que insistir que la totalidad de este déficit externo se financia por flujos de inversión extranjera.

Esta corrección no solo se da porque han caído las importaciones, sino también porque hay otros sectores que han mejorado: exportaciones no tradicionales, como por ejemplo el turismo, han tenido unos niveles históricos en 2024, cumpliendo con ese objetivo de gobierno de Colombia, el país de la belleza, que lo vemos reflejado en las cifras macroeconómicas.

Uno de los puntos que siempre han sido retos en estos dos años y que lo reconocemos, hemos tenido un cierre fiscal del 2024 en el no hay ninguna duda que ha sido un año complejo alrededor de retos presupuestales, de cajas y fiscales, pero hemos tenido tres estrategias del año anterior que son ampliamente conocidas por todos ustedes.

La primera, un recorte de 28,8 billones que nadie en el mercado esperaba. Hace un año, cuando decíamos que si no pasaban litigios de la DIAN íbamos a hacer un ajuste, hicimos un ajuste mucho más grande en presupuesto. Sabíamos que esto no era suficiente y esto nos lleva a complementarlo con un manejo muy eficiente de la caja, con la que prácticamente hay que revisar con cada entidad cuáles son sus gastos mes a mes e incluso en algunos casos semana a semana y por supuesto toda una estrategia en el frente fiscal haciendo un doble clic en la regla, explorando esas herramientas que nos permite la regla fiscal, como las transacciones de única vez que no deterioran el balance primario neto estructural.

Esta ha sido la combinación de los tres diferentes elementos para cumplir la regla fiscal en el 2024. Uno de esos puntos que podemos reconocer y está asociado al concepto de transacción de única vez, es que los ingresos tributarios en el 2024 cayeron 18,5 billones en términos nominales respecto al 2023. Es decir, nunca en la historia se había tenido una caída tan importante en los niveles de recaudo y eso no suele ser tradicional en el ciclo económico. Tampoco suele ser tradicional pasar de un 7% de crecimiento en el 2022 a un 0.6% en el 2023. Esa caída es la que se refleja en un menor recaudo en el 2024; también una caída importante en precios de carbón, cuando uno ve esa caída de ingresos tributarios, allá hay una justificación de la transparencia, de justificar esa caída como fenómeno de única vez, esto en términos nominales.

Es importante que ese gasto primario se alinea completamente con el pleno cumplimiento de la regla fiscal, cuando lo vemos aquí en términos de PIB, pues es importante revisar los mensajes. No hay duda de que en comparación con

---

**Ministerio de Hacienda y Crédito Público**

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 381 1700 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



## Hacienda

2023, el déficit del Gobierno Nacional central aumentó, eso no hay duda. Y vamos a cerrar en el 6.8% del PIB, pero es un 6,8% del PIB consistente con la regla fiscal, consistentes con un ciclo de petróleo, consistente con las TUV que hemos justificado.

A pesar de ese nivel de déficit, cuando uno mira en detalle, por ejemplo, el gasto primario, si ustedes ven allá el gasto primario, en la última columna hubo una disminución del gasto primario, un esfuerzo importante en reducir gasto el año anterior, la dimensión del choque es tan grande en la caída de los ingresos que esa caída del gasto primario no contrarresta el nivel del déficit, pero sí muestra un esfuerzo que vamos a ver más adelante.

Una reducción anual de ingresos por 2.3 pp del PIB y un aumento de los gastos; pero ese aumento no está en el gasto primario. Si ustedes se fijan en esa última columna, el gasto aumenta en 0.5% por intereses y disminuyen 0.2% por eso hay un gasto total de 0.3%. En términos de ese mensaje de sostenibilidad fiscal, empezamos a ver allá que hay una disminución de gasto primario y es uno de los mensajes más importantes.

A pesar de que estamos en un nivel de déficit que a simple vista podría hacernos abrir los ojos, cuando hacemos el doble clic en los datos hay un comportamiento de responsabilidad fiscal y hay un uso responsable de las de las herramientas que tiene la regla fiscal, como lo son las TUV. El esfuerzo del ajuste del gobierno en los últimos meses con ese rubro que nosotros llamamos otros gastos, y qué es lo que no es inflexible, se ve en ese ajuste que hicimos desde mitad de año, en ese manejo eficiente de la caja, muchos otros gastos que de hecho hoy están rezagados y nos vamos poniendo al día, son los que permitieron cumplir esa regla fiscal.

Hay otra parte, cuando ustedes lo ven en el SGP que es la inflexibilidad. El gasto no aumenta porque despilfarramos, no, el gasto aumenta porque un componente de SGP estructural crece con el promedio de los ingresos corrientes de la nación de los últimos cuatro años. Un crecimiento estructural en esos en esos niveles de gasto y que nos lleva a una reflexión de por qué ha aumentado el SGP en el país. El SGP aumenta porque hemos tenido un gasto importante en la guerra estructuralmente en los últimos 20 años. Hay un pie de fuerza que ha crecido y que hoy se está presionando de ese crecimiento de hace 20 años, cuando hubo un gran conflicto.

Hoy estamos pagando eso en el SGP, las transferencias a maestros, al mejoramiento de educación en Colombia. Esa es la reflexión profunda que hay que tener en términos de un análisis sincero de la estructura de las finanzas públicas de nuestro país.

---

### **Ministerio de Hacienda y Crédito Público**

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 381 1700 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Para ver un poco más en detalle ese cumplimiento de la regla fiscal está allí el tema de las transacciones de única vez, es donde hay un cambio importante de caída no anticipado; el recaudo por 25 millones, como les hemos dicho, no es tradicional, pero también una caída de la deducibilidad de regalías en la Corte Constitucional, hay un componente no estructural del IPC general.

Estas TUV por 1.9% puntos del PIB, que son 31 billones, están todas justificadas por unos cambios inesperados del ciclo y sobre todo por una macroeconomía que se está ajustando en la pandemia. Este es el gobierno que está ajustando la macroeconomía después de la pandemia.

En algún punto quizás en esto, mejor le doy la palabra a José Roberto Acosta no sin antes sea la oportunidad para agradecerle por este trabajo que hemos hecho mancomunadamente en estos dos años. Pero bueno, para no salirnos del tema, José Roberto Acosta es el más indicado para explicar estas fuentes y usos en el financiamiento.

### **Intervención José Roberto Acosta**

En fuentes y usos, datos claves: déficit a financiar 90,8 billones de pesos, en donde recordemos que hay 18,5 billones de ajustes, que es algo que Colombia ejemplarmente hace frente a lo que no hacen otros países de América Latina.

Para financiar ese déficit se tienen presupuestado 104,7 billones de desembolsos discriminados en 35,6 billones en deuda en moneda extranjera y 68,8 billones en deuda local. De esos 68,8 billones van a ir 45 billones en subastas de TES ordinarias, recordemos que los TES son referencias con vencimiento a 2036, 2046 y 2050, los UVR 2029, 2041 y 2055, tal como a los creadores de mercado se les ha informado y se ha acordado con ellos.

La política ha sido de mucha participación de los creadores de mercado, que son en últimas, los que le ponen el pecho en el frente de batalla a los compradores de nuestra deuda pública. Entonces, 45 billones en subastas de TES más 1,5 billones en TES verdes, a estos cuarenta y seis billones y medio, se le suman 22.3 billones en operaciones convenidas en pago de bonos pensionales y otras otras obligaciones como arbitramento y demás.

En intereses se van a erogar 86,4 billones de pesos, cerca de 12 billones más que el año pasado. Una composición de estos desembolsos de dos terceras partes en moneda local y una tercera en moneda extranjera. Necesidades en moneda extranjera para el próximo año \$8.186 millones de dólares. Recordemos que, con la última emisión de bonos en los mercados internacionales exitosa, por cierto, logramos pre financiar parte de este año y el cupo para el plan financiero serán para esta vigencia 3.627 millones de pesos y con banca

---

#### **Ministerio de Hacienda y Crédito Público**

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 381 1700 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



multilateral 4.559 billones de pesos, en donde esperamos este lunes rematar el procedimiento para dichos efectos. Dado que muchos créditos multilaterales se quedaron represados el año pasado y se descongelen este lunes. Simplemente rematar diciendo que la disponibilidad de caja que fue tan limitada en el cierre del 2024 con un saldo en pesos de 3,6 billones subiría la disponibilidad final para esta vigencia de 6,6 billones de pesos. Así las cosas, esto va muy en línea con la sostenibilidad del marco fiscal de mediano plazo y cumplimiento de regla fiscal, como lo ha dicho el ministro Diego Guevara, que es el compromiso de todo el equipo económico, mantener esa sostenibilidad fiscal y cumplimiento de regla fiscal.

### **Intervención Ministro Guevara**

Continuando con algunos datos detallados de la actualización del plan financiero para el 2025. En el corto plazo y el compromiso que hemos adquirido, es seguir centrando los esfuerzos en mejorar los niveles de recaudo para financiar el presupuesto. Nosotros sabemos que muchas veces las medidas de la deuda no son tan de corto plazo, a pesar de que se mantienen en su puesto en propiedad en la UIAF, va a permitir un cruce de información y toda una estrategia que el doctor Llinás nos presentará en las próximas semanas para mejorar recaudo.

Esto no es suficiente y sabemos que también nos va a tocar seguir haciendo un mecanismo de contingencia en el control de la liquidez, como lo hemos hecho antes. Esas medidas administrativas del control del gasto, de revisar entidad por entidad, sentarnos en la Subdirección de Operaciones para continuar con ese manejo eficiente de la Caja. Hablamos de un plan anual de caja, e incluso un plan mensual de caja.

Hay todas unas medidas para mantener ese choque que hemos tenido, pero también hay otros elementos importantes a los que le apuntamos eliminar progresivamente esos gastos de FEPC, en la medida que estamos cumpliendo algunos compromisos con los camioneros en términos de los recursos que ya se han girado para chatarrización y cambio de flota. Nos mantenemos abiertos a la mesa con los transportadores en términos de que podamos progresivamente y de una manera consensuada, eliminar estos gastos de FEPC, de subsidiar combustibles y adicionalmente, tener una reducción de costos de endeudamiento en la medida que mostremos esa disciplina fiscal que hemos tenido.

Este año también aparece la oportunidad de la reforma al SGP como una oportunidad de reducir las flexibilidades del presupuesto en la transferencia del SGP, son quizás las culpables de que gobierno a gobierno se haya tenido que hacer ese combo de regla fiscal, más ley de financiamiento. Esto habla de una

---

#### **Ministerio de Hacienda y Crédito Público**

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 381 1700 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



## Hacienda

oportunidad para un cambio de visión en las finanzas públicas colombianas. Finalmente, será un año en el que seguiremos dando los debates sobre el funcionamiento de la regla fiscal, donde hay que hacer doble clic a esa regla, y ver, por ejemplo, en el caso de nuestra regla que no tiene un ciclo de carbón, pues podemos usar transacciones de única vez para justificar esos cambios.

Las reglas fiscales se actualizan cuando cambia la economía. Es una ley de la República de Colombia y entonces tenemos que jugar con las herramientas que nos da esa ley, y las TUV y la metodología para identificar que es una transacción de única vez están consignadas en la ley. Estos debates alrededor de la regla, por supuesto, se dan con un mejor esfuerzo en recaudo junto con las diferentes medidas que discutamos con el Presidente alrededor de posibles reformas que tengamos este año. Pero, hoy en el plan partimos de un supuesto importante de mejorar recaudo y eso contempla todas esas estrategias alrededor de posibles reformas y estrategias de mejora de ingresos tributarios en el escenario fiscal que son consistentes con esas políticas de reducir pérdidas por evasión y elusión.

Estamos acá, considerando de una vez en este plan financiero un nivel de gasto que se ajusta con los doce billones del decreto y en comparación con el 2024, que ya lo habíamos mostrado, cerraríamos con un déficit del 6,8% del PIB. Esperamos que este año podamos cerrar alrededor del 5.1%, presentando un balance primario, una corrección de 2.2%, pasando de 2.4% del PIB a -0.2%. Es importante tenerlo presente y en los datos una mejora, y un escenario consistente con la regla fiscal.

Cuando vemos esos escenarios de regla fiscal en esta actualización, vale la pena insistir que aún tenemos un espacio de gasto adicional por la persistencia de esa brecha del producto del 2025, todavía estamos por debajo de lo que se llama ese potencial en Colombia. Aún hay un ciclo petrolero que ofrece espacio y seguiremos en un ejercicio riguroso de cumplir la regla fiscal, pero más allá de eso, de siempre tener en cuenta un mensaje de sostenibilidad, este plan financiero, como lo anunció el director, es consistente con el pago de las acreencias y con un patrón de recuperación macroeconómica de un frente que tiene datos en PIB, desempleo e inflación mejores que en la vigencia anterior.

En este 2025 seguiremos en ese patrón de ajuste importante, después de un déficit estimado en el marco fiscal del 5.6%, en este plan financiero lo corregimos 6.8%, pero con una expectativa de cerrar el 2025 con déficit fiscal del 5.1%, consistente con la regla y un balance primario que hemos ajustado a un déficit del 0.2%. Un ajuste marginalmente parcial de 0,1%. Esto muestra, de nuevo ese compromiso con el ajuste que estamos haciendo vía las mismas medidas que tomamos el año pasado y que iremos contemplando en la medida

---

### **Ministerio de Hacienda y Crédito Público**

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 381 1700 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



## Hacienda

del año, en la medida de los diálogos que tengamos con el Congreso, futuras estrategias de ajuste, pero sobre todo de compromiso y responsabilidad macroeconómica, sin sacrificar los programas claves de gobierno y más bien buscando acuerdos con los diferentes sectores, como ya lo hemos hecho con energía, y con diferentes sectores que reciben vigencias futuras en un diálogo permanente con todos estos sectores que pueden contar con la caja y que se pueden poner hoy la camiseta de la sostenibilidad fiscal del Gobierno Nacional.

Finalmente, un tema que vale la pena reconocer, es que en un año de choque fiscal hemos tenido que elevar nuestro nivel de deuda. Aumentar la deuda de manera responsable por debajo de ese nivel límite y manteniéndonos, orbitando alrededor del ancla, nos muestra ese escenario de respuesta usando la deuda en un año de choque fiscal; pero también hay que tener en cuenta que el aumento de la deuda se da por cambios en la tasa de cambio. Tuvimos una depreciación importante del peso colombiano en los últimos meses, mucho más jalada por condiciones externas que internas. De hecho, las últimas semanas ha habido una apreciación nuevamente importante pero que de todas formas afecta la descomposición de la deuda, de la mano de un costo financiero. Claramente la deuda también está orientada a sostener ese balance primario, como lo mostramos, y es por eso que retornamos, a esa senda del 60% en lo que estamos esperando en este plan financiero.

### **Ronda de preguntas**

#### **Regla fiscal**

El elemento principal es que las TUV siguen una metodología, y yo creo que un cambio en el recaudo de 18 billones no es volatilidad. Es un cambio abrupto, el concepto de volatilidad está sujeto a cambios en menor magnitud, pero aquí un cambio de una magnitud bien importante, por eso diferimos del CARF. Le daré la palabra al director de política macroeconómica, que puede dar algunos elementos mucho más profundos. Una TUV no es volatilidad, un cambio de ciclo económico del 7% en el 2022 al 0.6% en el 2023. Es un cambio abrupto, inesperado, una caída de recaudos como la que hemos mostrado de 18 billones en ingresos DIAN, está asociado a ello.

#### **Intervención director de política macroeconómica**

La discusión técnica sobre lo que significan las transacciones de única vez, parte de dos puntos. Uno es lo que está consignado en la ley de la regla fiscal y por otro lado, unos principios guía que están establecidos en el caso colombiano también, por ejemplo en la Comisión Europea, que tiene, unos principios para establecerlos.

---

#### **Ministerio de Hacienda y Crédito Público**

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 381 1700 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Cuando usted dice, por ejemplo, que no debería considerar efectos volátiles, de hecho, si la regla fiscal, por ejemplo, tiene dos componentes que recogen la volatilidad de unos ingresos muy particulares, por ejemplo, el ciclo petrolero, de alguna manera lo que trata es de frenar la volatilidad asociada a este tipo de ingresos y el ciclo económico de alguna manera hace exactamente lo mismo. Como usted bien lo menciona, la discusión técnica con el CARF se centro en la característica o en la caracterización de ese tipo de algunos de mejor de la caída en el recaudo asociada a los a los eventos del 2024.

En lo que tiene que ver con carbón, puntualmente que es una de las discusiones más importantes, se entendió que el carbón de por sí es un ingreso, que puede tener algún nivel de volatilidad y lo que dice puntualmente la Comisión Europea sobre ese tipo de flujos es que lo que se evita a veces es tener dos herramientas que puedan generar o que puedan proteger un mismo tipo de ingresos.

Cuando usted dice que una TUV no debería proteger la volatilidad es porque de por sí los ciclos ya lo deberían hacer. Pero nosotros no tenemos un ciclo para el carbón. Entonces ese fue un poco el argumento que se trajo consigo. La característica de ese tipo de ingreso tiene una característica cíclica, pero no existe o hay una ausencia de un ciclo que permita absorber ese choque.

### **Intervención Ministro Guevara**

En el marco, por ejemplo, de las transacciones de única vez que aprobó el CONFIS, rápidamente se las menciono: una caída de renta, por ejemplo, en carbono, una caída inesperada de 9.3 billones, una caída en impuesto de rentas de personas naturales, la sentencia del Consejo de Estado en 3 billones, otras caídas de renta de 5 billones. En la presentación que queda abierta están detalladas las diferentes transacciones.

La regla fiscal no puede tener en cuenta ese tipo de caídas abruptas, esta ha sido la principal señal, el director de política macroeconómica dio una muy buena explicación sobre las transacciones de única vez que aprobó el CONFIS con todo el sustento del equipo de la Dirección de Política macroeconómica.

Hay que hacer un doble clic y usar todas las herramientas que nos permite la ley. La ley plantea una metodología, la estamos cumpliendo, estamos utilizando para complementar la no existencia de un ciclo carbonífero en la regla. La regla fiscal de Colombia no es perfecta, ninguna regla es perfecta. Se diseñó en un momento. El tiempo y las predicciones han cambiado hacia adelante y entonces usamos las mismas herramientas propias de la regla fiscal para poderla cumplir.

---

#### **Ministerio de Hacienda y Crédito Público**

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 381 1700 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



## **Ley de financiamiento**

Los decretos de conmoción interior y específicamente los decretos tributarios están pensados para crear recursos nuevos con una destinación específica que no tengan ninguna incidencia en este plan financiero. Que no le metan un peso, a los cálculos que tenemos alrededor de la regla fiscal del 2025. Esa es la principal razón por la cual nosotros no declaramos una emergencia económica desde este Ministerio.

En las conversaciones con el señor Presidente insistimos que el mejor elemento era una conmoción interior con los impuestos dedicados al Catatumbo a que no afectaran el balance macro fiscal. Sin embargo, el panorama está en plantear una reforma tributaria, que ha sido uno de los puntos que el señor Presidente nos ha dado la instrucción, donde quizás algunos de estos impuestos del Catatumbo se hagan permanentes y entren a solidificar esa estrategia de recaudo.

La combinación de los compromisos del nuevo director de la DIAN, la estrategia en términos de tecnología que él trae, el conocimiento en análisis de inteligencia financiera, van a permitir esa combinación, una reforma tributaria fortalecería ese escenario. Sin embargo, en el deseo del Presidente, la reforma tributaria no solo es para financiar este año. Realmente solo los impuestos indirectos en una tributaria nos sirven para este año y por eso, no son el elemento central en este plan financiero, sino más bien pensando en entregar una senda responsable en el 2026.

## **Ejecución presupuestal en 2025**

### **Director de General de Presupuesto**

La ejecución presupuestal corresponde a las unidades ejecutoras, lo que nosotros estamos implementando desde la Dirección General de Presupuesto Público Nacional son seguimientos y alertamiento que ya no son mensuales sino semanales, que se entregan al equipo directivo y que también se entregan al consejo de ministros con el fin de que se hagan seguimientos muy precisos de las velocidades de ejecución, pero también de la calidad de la ejecución.

Esto no se trata solamente de indicadores cuantitativos de gasto, sino también de la calidad de gasto, ¿en qué se está gastando?, ¿cuáles son las prioridades de ese gasto? y particularmente eso nos permitió también en el año 2024 tener información lo suficientemente robusta para aplicar el proceso de recorte presupuestal, de tal manera que no se sacrificaron programas esenciales ni para el país ni para el programa de gobierno. Ha sido una tarea importante y lo que nosotros entregamos son esos alertamientos para que las unidades ejecutoras

---

### **Ministerio de Hacienda y Crédito Público**

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 381 1700 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



tomen las decisiones que deben tomar en la medida en que deban acelerar o mejorar la calidad y cantidad de sus procesos de ejecución presupuestal.

## **Deuda sobre PIB**

### **Intervención Ministro Guevara**

Ese aumento de deuda sobre PIB tiene un componente importante de tasa de cambio que con esa apreciación reciente va a tener una corrección. Adicionalmente, un elemento de pues de riesgo allí vigente. Cuando hablamos de deuda sobre PIB estamos bastante lejos aún de ese límite que de hecho es un límite que uno podría cuestionar técnicamente, pero no es el espacio del 70% sobre PIB, hemos permanecido alrededor del ancla donde hubo dos años anteriores donde estuvimos en 53%.

Hoy el elemento de duda sobre PIB, es natural, cuando usted tiene un espacio de caída, la misma regla permite un mayor nivel de endeudamiento para hacer frente a un escenario como de choque, como el que tuvimos en el 2024.

### **Pago a gremios de energía**

Con todos los actores del gremio de la cadena de energía de generación, transmisión, distribución y comercialización, nos sentamos con ellos el día de ayer en la Contraloría, antier con el procurador y con el Contralor y lo hemos hecho hace dos semanas en el Ministerio de Hacienda. Buscando un patrón de poder ponernos al día con subsidios del 2024. A comienzos de enero, dijimos iba a llegar un primer pago; en enero llegó un pago de 200 mil millones de pesos, esperamos que, en febrero entre uno de 350 mil millones de pesos, luego otro en marzo, en abril para llegar al billón y ponernos al día en subsidios.

Hay otras partes de las deudas que no son subsidios, que es la opción tarifaria, que hoy no tenemos habilitación legal para pagarla, que requiere fundamentalmente un artículo especial en la reforma tributaria o en o en algún proyecto de ley consistente. Ese será el espacio para seguir complementando esa parte de la opción tarifaria que como gobierno queremos responder, pero necesitamos una habilitación legal.

Más allá de eso, en términos de las deudas, de los subsidios, tanto con el sector energía, con el sector gas y con otros actores de la cadena, el mensaje ha sido este año vamos a vivir en el mundo del rezago, estamos en un momento de choque importante y parte de ese acuerdo nacional con ellos, es demostrar que les vamos a pagar los recursos de subsidios están apropiados en el 2025 es decir que está garantizado su pago.

---

#### **Ministerio de Hacienda y Crédito Público**

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 381 1700 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Quizás una parte del 2025 la pagaremos en el 2026, pero esto es lo que debe llevar a una reflexión mucho más profunda sobre mecanismos de focalización de subsidios. ¿Quiénes realmente deben recibir los subsidios? Hay muchas personas en estrato tres, pues que realmente no deberían ser sujeto de subsidios y que esto pasa entonces por repensar esa focalización.

El Plan de Desarrollo incluye un artículo que se llama el registro unico de Ingresos, que lo está trabajando DNP, para que hacia adelante la focalización de quien recibe subsidios sea mucho mejor. Eso es parte de la de la estrategia y lo que le estamos apostando con la cadena del sector. Ellos celebraron este compromiso que tenemos en términos de ese pago, de ese rezago que existe y que le baja tensión al riesgo sistémico y que es una de las prioridades que tenemos acá, tanto en el Ministerio de Minas como en el Ministerio de Hacienda, que es mantener la solidez y el flujo de recursos del sector energía.

Por supuesto, haciendo una priorización en los más pequeños y pidiendo un poco espacio para algunos grandes que tienen más músculo y que van a poder aguantar en este espacio de choque. Al final siempre respondemos, siempre hemos dado la cara a todos los gremios, como lo hemos hecho con infraestructura, como lo hemos hecho en esos lugares donde el rezago ha tenido unas consecuencias pero que nos estamos poniendo al día hoy.

### **Reforma tributaria.**

Parte del plan de financiamiento nos pone en ese reto y será una combinación del trabajo conjunto con la DIAN, y por supuesto que tendremos un piso y parte del plan financiero, pues estará contemplado en ese diseño de la de la reforma en la cual trabajaremos una vez ya salgamos de los decretos de conmoción, del cual el de los impuestos va a ser el último, porque necesitamos también no solo un decreto de impuestos, sino un decreto de adición presupuestal de lo que vamos a recaudar con impuestos de conmoción interior.

---

#### **Ministerio de Hacienda y Crédito Público**

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 381 1700 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666